

Programa de Mejora Regulatoria			
Datos Generales			
1. Nombre de la Dependencia			
Dirección de Fiscalización			
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria			
Mtra. María Azucena Arredondo Mendoza-Directora de Fiscalización			
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria			
Lic. Blanca Otilia Zúñiga Gasca-Jefa de Mejora Regulatoria y Competitividad			
Trámite o Servicio			
4. Nombre del trámite o servicio	Expedición y/o refrendo de foto credenciales para vendedores ambulantes y semifijos		
5. Unidad Administrativa responsable	C. Laura Alejandra Corona Barcenás		
6. Fundamento jurídico del trámite	Reglamento de Mercados y Vendedores Ambulantes del Municipio de Celaya, Gto., artículos 15 fracción I, 19 fracción I y 27.		
7. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Trámite		
8. Resolución obtenida	Expedición, Refrendo de la Fotocredencial, cambio de giro, horario, ubicación, modalidad y/o cambio de titular		
9. Plazo de respuesta	Días hábiles	10	Días Naturales
10. Acciones de Simplificación	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
1. Simplificación y eliminación de requisitos pre-existentes, no pertenecientes al formato.	C. Laura Alejandra Corona Barcenás	Elaboración de expediente por ciudadano, solicitando únicamente la actualización de documentos que no se encuentren vigentes	22 de febrero del 2021
2. Asesoría para el cumplimiento de requisitos.	C. Laura Alejandra Corona Barcenás	Se brindará atención por correo electrónico, vía telefónica y presencial, en las oficinas de la Dirección de Fiscalización	22 de febrero del 2021

3. Limitar creación de archivos de respaldo.	C. Laura Alejandra Corona Barcenas	Al contar con un expediente por ciudadano, solo se solicitarán los documentos que no contenga o que no se encuentren vigentes.	22 de febrero del 2021
4. Facilitar las opciones de pagos.	C. José Trinidad Arrieta Miranda	Ampliar la opción de pagar (en caso que sea necesario) en diversos lugares: bancos, tiendas de autoservicio y sobre todo en línea.	27 de agosto del 2021
5. Reducir el número de copias solicitadas	C. Laura Alejandra Corona Barcenas	Eliminar la copia de la fotocredencial anterior, ya que será solicitada solo la original para dejarla en el expediente del ciudadano.	22 de febrero del 2021
6. Reducir el tiempo de respuesta del trámite	C. Laura Alejandra Corona Barcenas	Reducir a 5 días hábiles la expedición y/o refrendo de la Fotocredencial, cambio de giro, horario, ubicación, modalidad y/o cambio de titular	22 de febrero del 2021
20. Comentarios			
<p>Se cuenta con el expediente de los ciudadanos registrados en el padrón de comerciantes ambulantes y semifijos, por lo cual la documentación solicitada únicamente es para actualización de datos.</p> <p>Respecto a la implementación de alguna plataforma digital, de acuerdo al tipo de ciudadano que se atiende, en su mayoría no cuentan con la accesibilidad para solicitar su trámite.</p> <p>El tiempo de validación y respuesta se reduciría a 5 días a partir del 22 de febrero del 2021 una vez concluido el periodo de renovación de fotocredencial.</p>			




Mtra. María Azucena Arredondo Mendoza
Directora de Fiscalización